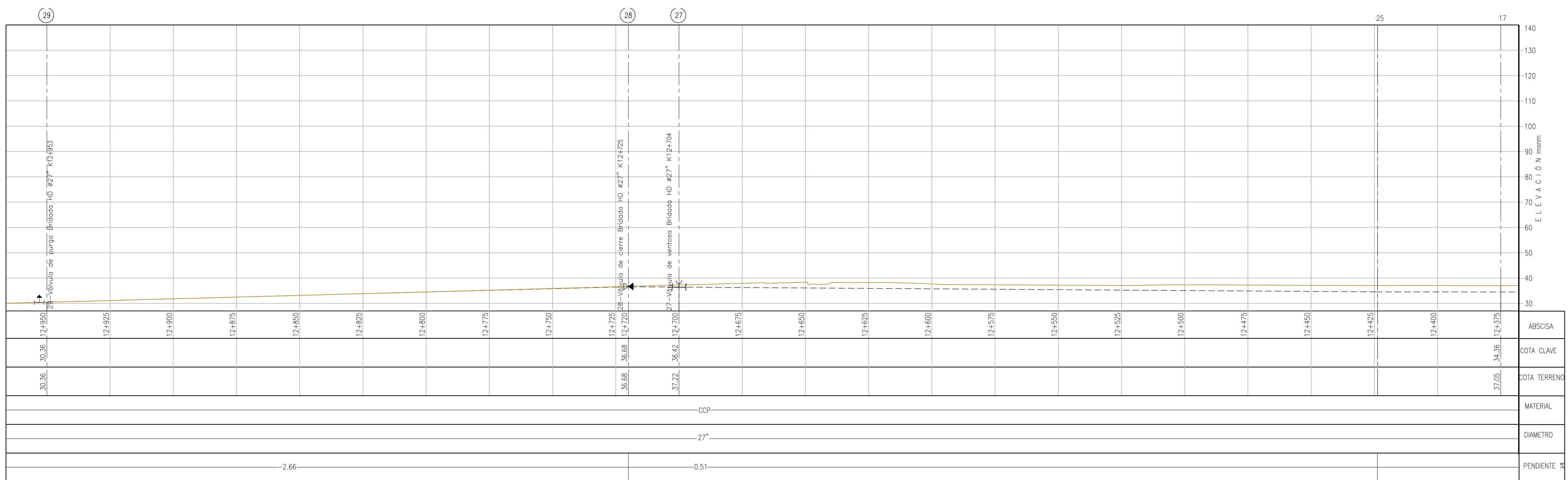


ID	ACCESORIO	ABCISA	DIAMETRO	MATERIAL	ELEVACION
15	codo 15	12+150	27	CCP	3.4
16	codo 13	12+325	27	CCP	3.4
17	codo 26	12+375	27	CCP	3.4
25	union	12+450	27	CCP	3.4

ID	ACCESORIO	ABCISA	DIAMETRO	MATERIAL	ELEVACION
27	Ventosa	12+704	27	HD	3.8
28	Válvula Mariposa	12+725	27	HD	3.7
29	Purga	12+953	27	HD	3.0

PLANTA
ESC 1:1000



PERFIL
ESC 1:1000



CONSULTORIA:


 Agua para la Vida IEH GRUCON S.A.

DISÑO:
 Germán Andrés Faccini Naranjo
 M.P. No. 25202-096074 CND

REVISÓ:
 John Jairo Isaza Peña
 M.P. No. 25202-76950 CND

APROBÓ:
 Ruben Dario Pinzón Camacho

INTERVENTORÍA:

 Financiera del Desarrollo

SERGIO NAUFFAL MONSALVE
 M.P. No. 25202-216800 CND

REFERENCIAS TOPOGRAFICAS

PLACA	NORTE (m)	ESTE (m)	COTA (m.s.n.m.)
GPS1	908885.140	1015822.32	102.70
GPS2	908996.05	1015844.61	107.4

OBSERVACIONES O MODIFICACIONES

FECHA	No	OBSERVACION

ACUEDUCTO

	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	±	0000 90°
	TUBERIA PROYECTADA	±	TEE
	TUBERIA EXISTENTE	±	0000 11.25°
	VÁLVULA DE MARIPOSA	±	0000 22.5°
	VÁLVULA DE PURGA	±	0000 45°
	VÁLVULA DE CERRA	±	TAMÓN
	VÁLVULA DE CERRA	±	REDUCCIÓN

NOTAS:

- Las unidades de medida de longitud se encuentran en metros (m), salvo que se diga lo contrario.
- Las elevaciones se encuentran en m.s.n.m.
- Los accesorios bróidos deben ser norma ISO, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobado por la Interventoría.
- El contratista debe verificar los diámetros y localización de los elementos existentes y su nombre de bróo antes del armado e instalación de los mismos.
- Antes de iniciar la ejecución de las obras y del cualquier suministro, el Contratista deberá verificar con sus proveedores que las dimensiones de los elementos de conexión hidráulica y realizar las planas de taller para que se cumplan con lo indicado en los planos, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobado por la Interventoría.
- El Contratista de obra deberá localizar en el terreno los puntos de inicio y fin, a partir de los cuales iniciará la ejecución del proyecto. Una vez ejecutados satisfactoriamente las pruebas de las tuberías recién instaladas, el contratista de obra realizará los empotes a las tuberías (si se requieren) de acuerdo con las especificaciones técnicas y las indicaciones de la Interventoría mediante autorización por escrito.
- El Contratista de obra deberá verificar la localización y profundidades reales de las tuberías, debida a que las tuberías indicadas en los planos son aproximadas. Con base en esto el Contratista de obra deberá realizar el replanteo de la tubería, las cotes y estructuras anexas proyectadas, que deberá verificarse en terreno por la Interventoría.
- El Contratista de obra deberá ejecutar los empujes de tipo planimétrico utilizando los BMs de referencia más próximas a la obra y que pertenezcan al ICAE, y localizar por coordenadas los accesorios instalados.
- La aceptación de este proyecto por parte de la Empresa Prestadora del Servicio, no exime al Contratista de obra de la responsabilidad que se deriva de la ejecución y puesta en servicio de las redes que se instalan de acuerdo con las normas vigentes.
- El contratista de obra será el responsable por la ejecución y la estabilidad de las obras tendiendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes.
- Antes del inicio de las obras y a su terminación se debe realizar el inventario de las redes de acueducto. En el inventario realizado a la terminación de las obras se debe verificar por parte de la Interventoría el cumplimiento de los requerimientos del Contrato, y garantizar los accesos para la verificación de operatividad y localización.
- En ningún momento de la obra debe permitirse que la tubería de red menor de acueducto en servicio quede expuesta o descubierta en ninguna de las tramos. El Contratista de obra, previa aprobación de la Interventoría, deben organizar el cronograma de trabajo de forma tal que las redes de acueducto que se instalan no queden descubiertas antes de intervenir un tramo donde se haga necesario excavar o descubrir tuberías en servicio.
- Es responsabilidad del Contratista localizar todos los accesorios que se encuentran perdidos dentro de la zona de Interventoría y dejarlos en estado operativo, e igualmente realizar todos los labores de investigación previa sobre las redes de acueducto para garantizar que la afectación de servicio por dichos casos no a las redes de acueducto sea la mínima posible. El Contratista de obra debe suspender el servicio mediante cartas torques cuando por razón de su trabajo se haga necesario suspender el servicio por más de 24 horas.
- Sea responsabilidad del Contratista de obra y quedará bajo su costo el valor derivado de los daños ocasionados en las redes de acueducto, los que incluyen costos operativos de personal y equipos, luego de ser reportados y que no facturados por los usuarios.
- Se debe garantizar el acceso para operación y mantenimiento de las redes, por lo que no se podrá realizar ningún tipo de construcción el amoblamiento rural sobre dichas redes.
- Para evitar deturbación de fluidos o coqueletas legadas, El Contratista de obra deberá efectivamente dejar en servicio y completamente desarmados de la red en operación las redes menores y/o accesorios de acueducto que sobran de servicio.
- Las dimensiones de los accesorios mecánicos y su ubicación deben ser ajustados de acuerdo con los elementos que suministra el Contratista, pero en todo caso deberá mantenerse las cotes y niveles de las partes de succión y de impulsión.
- Las medidas en el plano son aproximadas por lo que el Contratista debe realizar el levantamiento de datos.
- El Contratista antes de realizar la instalación de la tubería sin zarpó debe realizar el replanteo del alineamiento de la tubería existente de 30° en CCP.
- Si existe algún elemento que no haya sido mencionado en estas notas, susceptible de algún cambio, el Contratista deberá presentar los adicionales, sustracciones o modificaciones correspondientes para someterlos a la aprobación de la Interventoría por escrito.

DISEÑO

PROYECTO:
 HABILITACION DE LA LINEA DE CONEXION DE 827' DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CORDOBA Y SU EXTENSION DEL SECTOR DE CORDOBA AL SECTOR DEL VOLCANTE 15.

CONTENIDO:
 ALINEAMIENTO GENERAL INTERCONEXION ESCALERETE-CORDOBA
 PLANTA, PERFIL
 K12+375 A K12+450

FECHA:	ABRIL DE 2015	PLANO Nº:	19
ESCALAS:	INDICADAS	DE	19
ARCHIVO:	C-286-6-DIS-01-19-V0-CDM-V0.dwg	VERSION:	0
CODIGO:	C-286-6-DIS-19-V0-CDM-V0		